

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00436-00**, informando que la audiencia programada en el presente asunto no se realizó en razón al nombramiento del señor Juez como escrutados en las elecciones territoriales. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **REPROGRAMAR** la audiencia dispuesta en el presente asunto y, en su lugar, **SEÑALAR** el día **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de conciliación y/o trámite contemplada en el **ARTICULO 77 CPTSS**, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**, en el enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDAxMzExOGQtZTVmMC00YjBmLWFkMWYtNTcwYjkzNTFjYjM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ac307056-5ab5-4798-901e-08543c68381c%22%7d
2. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados **ANTES** de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez